



**Convención contra la Tortura
y Otros Tratos o Penas Cruelles,
Inhumanos o Degradantes**

Distr. general
22 de junio de 2010
Español
Original: inglés

**Reunión de los Estados partes en la Convención contra la Tortura
y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes
12ª reunión**

Acta resumida de la 15ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones Unidas, Ginebra, el martes 13 de octubre de 2009, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Overvad (Dinamarca)
Presidente provisional: Sr. Ndiaye
(Representante del Secretario General)

Sumario

Apertura de la Reunión por el Representante del Secretario General de las Naciones Unidas
Elección del Presidente
Aprobación del programa
Elección de la Mesa de la Reunión
Elección de cinco miembros del Comité contra la Tortura para sustituir a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con los párrafos 1 a 5 del artículo 17 de la Convención

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único.

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Apertura de la Reunión por el Representante del Secretario General de las Naciones Unidas

1. **El Presidente provisional** toma la palabra en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas y declara abierta la 12ª Reunión de los Estados partes en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Desde la 11ª Reunión, celebrada el 8 de octubre de 2007, el número de ratificaciones de la Convención y de adhesiones a ella ha aumentado a 146, lo que es motivo de satisfacción, aunque todavía queda camino por recorrer antes de lograr la ratificación universal. El orador da la bienvenida a los representantes de los nuevos Estados partes que asisten por primera vez a la Reunión.

2. Tras pasar sucintamente revista a los trabajos del Comité contra la Tortura, el orador señala que desde la Reunión de los Estados partes celebrada en 2007, el Comité ha examinado los informes presentados por 28 Estados. Ha concluido siete investigaciones confidenciales en virtud del artículo 20 de la Convención, de las que ha publicado los resultados. Asimismo, desde 1989 ha registrado 402 denuncias individuales en virtud del artículo 22, de las que ha examinado 288. Por otra parte, el Comité ha instaurado un nuevo procedimiento que consiste en aprobar una lista de preguntas y transmitirla a los Estados partes, cuyas respuestas constituirán sus informes periódicos. El nuevo procedimiento facilitará la presentación oportuna de informes específicos pero aumentará la carga de trabajo del Comité, que en consecuencia solicitará tiempo adicional para reunirse. Además, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes ya ha sido ratificado por 50 Estados partes y, en consecuencia, el número de miembros del Subcomité para la Prevención de la Tortura aumentará a 25 a partir de 2011. Por último, el Comité también ha seguido tratando de reforzar la cooperación con el Relator Especial sobre la cuestión de la tortura del Consejo de Derechos Humanos y la Junta de Síndicos del Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las víctimas de la tortura.

3. Las enmiendas adoptadas en 1992 por una Conferencia de los Estados Partes encaminadas a la financiación de las actividades del Comité con cargo al presupuesto ordinario fueron refrendadas por la Asamblea General, pero para que puedan entrar en vigor deben ser aprobadas por dos tercios de los Estados partes. Sin embargo, hasta la fecha, sólo 28 Estados partes han notificado al Secretario General su aceptación de las enmiendas. Por ello, el orador insta a los Estados partes a que tomen las disposiciones necesarias para la entrada en vigor de las enmiendas.

Elección del Presidente (CAT/SP/33)

4. **La Sra. Angell-Hansen** (Noruega) propone a la Sra. Overvad (Dinamarca) para el cargo de Presidenta.

5. **La Sra. Mladineo** (Croacia) secunda la propuesta.

6. *La Sra. Overvad (Dinamarca) queda elegida Presidenta por aclamación y ocupa la Presidencia.*

Aprobación del programa (CAT/SP/33)

7. *Queda aprobado el programa.*

8. **La Presidenta** observa que, de conformidad con los artículos 2 y 3 del Reglamento de las Reuniones de los Estados partes, adoptado por los Estados partes en su primera Reunión, el 26 de noviembre de 1987 (CAT/SP/2/Rev.1), el Secretario General, en su nota

de 14 de septiembre de 2009, invitó a los Estados partes a enviar representantes a la 12ª Reunión y a transmitirle las credenciales de dichos representantes como mínimo una semana antes del comienzo de la Reunión. Dado que el Secretario General no ha recibido todavía las debidas credenciales de algunos de los Estados partes representados en la Reunión, la Presidenta sugiere que, de conformidad con el artículo 3, se admita que participen provisionalmente en la Reunión los representantes de esos Estados e insta a dichos representantes a que sometan sus credenciales cuanto antes al Secretario General.

9. *Así queda acordado.*

Elección de la Mesa de la Reunión

10. **La Presidenta** dice que, siguiendo la práctica habitual, entiende que los Estados partes desean elegir un Vicepresidente.

11. *Así queda acordado.*

12. **La Presidenta** propone a la Sra. Basilio (Filipinas) para el cargo de Vicepresidenta.

13. *La Sra. Basilio (Filipinas) queda elegida Vicepresidenta por aclamación.*

Elección de cinco miembros del Comité contra la Tortura para sustituir a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con los párrafos 1 a 5 del artículo 17 de la Convención (CAT/SP/32)

14. **La Presidenta** dice que, en virtud del artículo 17 de la Convención, los cinco miembros del Comité deberán ser elegidos en votación secreta de una lista de personas designadas por los Estados partes. Su mandato será de cuatro años contados a partir del 1º de enero de 2010. Los nombres de los candidatos de los Estados partes figuran en el documento CAT/SP/32. En el anexo I de ese documento figuran los nombres de los cinco miembros del Comité cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2009, y en el anexo II los de los cinco miembros que seguirán prestando servicio al Comité hasta el 31 de diciembre de 2011. En el anexo III del mismo documento se reseñan los datos biográficos de los candidatos, que han sido facilitados por los Estados partes interesados.

15. *Por invitación de la Presidenta, el Sr. Drumont Cançado Trindade (Brasil) y la Sra. Elbahtimy (Egipto) actúan como escrutadores.*

16. *Se procede a votación secreta.*

Se suspende la sesión a las 11.15 horas y se reanuda a las 12.00 horas.

17. **La Presidenta** anuncia los resultados de la votación, que son:

Número de cédulas depositadas:	128
Número de cédulas válidas:	128
Número de representantes votantes:	128
Mayoría necesaria:	65
Número de votos obtenidos:	
Sra. Belmir (Marruecos)	84
Sr. Bruni (Italia)	88
Sra. Hadj Salah (Argelia)	76
Sr. Hammed (Jamahiriya Árabe Libia)	24
Sr. Kovalev (Federación de Rusia)	74

Sr. Mariño Menéndez (España)	77
Sr. Rakotoniaina (Madagascar)	27
Sra. Sveaass (Noruega)	78
Sr. Wang Xuexian (China)	91

18. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria y el mayor número de votos, la Sra. Belmir (Marruecos), el Sr. Bruni (Italia), el Sr. Mariño Menéndez (España), la Sra. Sveaass (Noruega) y el Sr. Wang Xuexian (China) quedan elegidos miembros del Comité contra la Tortura por un mandato de cuatro años a partir del 1° de enero de 2010.*

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.